



con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a dicha entidad la parte dispositiva de la Resolución de la Directora General de Formación para el Empleo de la Consejería de Igualdad y Empleo:

“Primero. Aceptar a la entidad Precarlex, S.L., con CIF n.º B06466403 domiciliada en C/ Ramón Albarrán, Edificio Vitalicio, Oficina 13, de Badajoz (06002), la renuncia de la subvención solicitada para la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos y declarar concluso el procedimiento.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado contra la cual, por no poner fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Igualdad y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según dispone el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida a 13 de enero de 2009. La Directora General de Formación para el Empleo, Fdo.: Gloria Fernández Oyola”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador, n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de enero de 2009. La Jefa de Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales, LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009 sobre notificación de requerimiento de documentación recaída en el expediente de ayuda al transporte por prácticas formativas realizadas en la empresa "Toponova Extremadura". (2009080329)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del requerimiento de documentación recaído en el expediente de ayuda por transporte por prácticas formativas realizadas en la empresa Toponova Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a D. Miguel Ángel Mateos Pacheco, con último domicilio conocido en C/ Belvís de Monroy, núm. 12, de Mérida, el siguiente acto administrativo:

“Con relación a la solicitud de ayuda por transporte remitida por las prácticas realizadas en Toponova Extremadura, relativas al curso de Auxiliar Técnico en Topografía celebrado en Geotec, se le solicita documento de alta de terceros o copia del mismo en el caso de estar dado de alta.

A estos efectos se le concede un plazo de diez días para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por



desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo, Fdo.: Jesús Arancón Revilla”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Formación para el Empleo, sito en C/ San Salvador, núm. 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de enero de 2009. La Jefe de Sección de Formación para el Empleo, M.<sup>a</sup> TERESA REYES MURILLO.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José María Martín Arias. (2009080073)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. José María Martín Arias, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 29 de diciembre de 2008. El Interesado, JOSÉ MARÍA MARTÍN ARIAS.